Firmado digitalmente por FERNANDEZ BELLIDO Rotier FAU 20534489413 soft
Cargo: DIRECTOR (e)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2026 11:53:39 -0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Vilcas Huaman, 21 de octubre del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000265-2026-GRA/DREA-UGELVH-D

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL VILCAS HUAMÁN.

PRESENTE:

ASUNTO : Remito resultados preliminares y solicitud de informe técnico-pedagógico de sustento de plazas pre-excedentes en el marco del Proceso de Racionalización 2026.

REFERENCIA : a) Informe N° 000058-2026-GRA/DREA-UGEL.VH-AGI-R
b) Resolución Viceministerial N° 075-2025-MINEDU
c) Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU

==========

Tengo el agrado de dirigirme a Uds.; para expresarles mi cordial saludo a la vez manifestar que, la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) del Ministerio de Educación (MINEDU) ha emitido los resultados preliminares del **Proceso de Racionalización 2026** para las instituciones educativas de nuestra jurisdicción, evaluados en el marco de los criterios técnicos y disposiciones normativas vigentes.

En tal sentido, con la finalidad de resguardar la adecuada prestación del servicio educativo y garantizar la atención de las necesidades pedagógicas de los estudiantes, se disponen e instruyen las siguientes acciones obligatorias para los directivos de las II.EE.:

1. **Verificación de estado:** Cada director(a) debe revisar oportunamente los listados preliminares publicados por la UGEL para verificar si su institución educativa presenta alguna plaza identificada en condición de pre-excedente.
2. **Elaboración y presentación de sustento/reclamo:** En caso de no estar de acuerdo con la pre-excedencia asignada, el director(a), en trabajo conjunto con su Comisión de Racionalización de la I.E. (**CORA-IE**), deberá elaborar y presentar el expediente de sustento técnico-pedagógico correspondiente que justifique la necesidad de sostener la plaza.
3. **Marco Normativo y criterios de flexibilidad:** Toda fundamentación enviada por la CORA-IE deberá enmarcarse estrictamente en la norma técnica vigente, considerando de manera especial los **criterios de flexibilidad geográfica y accesibilidad** contemplados en el numeral 5.7 (literales a, b, c, d y e) de la RVM N° 071-2024-MINEDU.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4. **Plazo improrrogable y canal de presentación:** Los expedientes deberán ser ingresados a través de **Mesa de Partes o Sistema Virtual** de la UGEL Vilcas Huamán, a más tardar hasta el **viernes 30 de octubre de 2026**, bajo responsabilidad funcional del director(a) de la I.E., a fin de ser evaluados por la Comisión de Racionalización de la UGEL (**CORA-UGEL**).

Para consultas técnicas o aclaraciones respecto al procedimiento, los directivos podrán comunicarse con el Especialista en Racionalización de la UGEL al celular **980189642**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
FERNANDEZ BELLIDO ROTIER
DIRECTOR (e)

FBR/Rrpv.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ***https://sidwari.ugelvilcashuaman.gob.pe/verifica*** *e ingresando la siguiente clave:* ***PIHOFQ3O***

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CARDENAS Luis Maycol FAU 20534489413 soft
Cargo: ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION (e)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.10.2026 16:44:21 -0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Vilcas Huaman, 20 de octubre del 2026

INFORME N° 000058-2026-GRA/DREA-UGEL.VH-AGI-R

A : **JANAMPA MENDOZA ROSALINA**
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UGEL.VILCASHUAMAN-AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

De : **GUTIÉRREZ CÁRDENAS LUIS MAYCOL**
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION (e)
UGEL.VILCASHUAMAN- AREA DE GESTION INSTITUCIONAL-RACIONALIZACION

Asunto : Solicitud de Informe Técnico que sustente la necesidad de sostener la plaza excedente en el marco del Proceso de Racionalización 2026.

Referencia : RVM Nº 071-2024-MINEDU y la RVM Nº 075-2025-MINEDU

Fecha Elaboración: 20 de octubre de 2026

Es grato dirigirme a usted para hacerle un cordial saludo, el motivo del presente es para informarle y Comunicar a los directivos y a la comunidad educativa los resultados del Proceso de Racionalización 2026, correspondiente a las instituciones educativas de la jurisdicción UGEL Vilcas Huaman. *El proceso ha sido evaluado por la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) del Ministerio de Educación (MINEDU), en el marco de los criterios técnicos y disposiciones normativas vigentes para la determinación y optimización de plazas, en función de la demanda educativa y las necesidades del servicio*.

Por lo que se hace del conocimiento a los directores y directoras de las Instituciones educativas públicas de nuestra jurisdicción UGEL Vilcas Huaman evaluar las necesidades y/o requerimientos. el Ministerio de Educación (MINEDU) ha emitido los resultados preliminares del proceso de racionalización 2026. En ese sentido, se dispone e instruye lo siguiente:

- **Verificación de estado:** Cada director(a) debe revisar oportunamente los listados preliminares publicados para verificar si su Institución Educativa ha sido identificada con plaza(s) en condición de pre-excedente.
- **Presentación de sustento / reclamo:** De no estar de acuerdo con la pre-excedencia asignada, el director de la Institución Educativa, en conjunto con su Comisión de Racionalización (CORA-IE) y/o, deberá elaborar y presentar el expediente de sustento técnico-pedagógico correspondiente.
- **Marco normativo y criterios de flexibilidad Geográfica y Accesibilidad:** Toda fundamentación o reclamo presentados por la CORA-IE, y/o deberá enmarcarse estrictamente en las disposiciones de la norma técnica vigente, tomando en cuenta de

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

manera especial los criterios de flexibilidad estipulados en la RVM Nº 071-2024-MINEDU numeral *5.7. De los criterios de flexibilidad literal a, b, c, d, y e.*

Plazos y canal de presentación: Los expedientes deberán ser ingresados por Mesa de Partes / Sistema Virtual hasta el día viernes **30 de octubre del presente año** bajo responsabilidad de la cada I.E, a fin de ser evaluados por la Comisión de Racionalización de la UGEL (CORA-UGEL) dentro del cronograma establecido, cualquier consulta comunicarse con el responsable de racionalización celular: 980-189-642.

POR TANTO, se remita el presente informe al área de Dirección para la emisión del oficio correspondiente a los directores de las I.E, comunicando dicho procedimiento administrativo y se publique la información en los medios de comunicación y canales oficiales necesarios de la UGEL Vilcas Huaman.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Adjunto. -

- Reporte evaluación por Servicio Educativo excedentes - 2026

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
GUTIÉRREZ CÁRDENAS LUIS MAYCOL
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION (e)

cc.:
R.J.M
GCLM/lmgc

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

PERÚ | Ministerio de Educación

Fecha Impresión:
20/10/2026 : 08:58:40
a.m.

REPORTE EVALUACIÓN POR SERVICIO EDUCATIVO - 2026

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VILCASHUAMAN

				PLAZAS						SECCIONES		EXCEDENCIA						DETALLE DE PLAZA EXCEDENTE			
MODALIDAD	NIVEL	CODMOD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIR	SUB DIR	JER (1)	DOC (2)	AUX. ED	METAS DE ATENCIÓN	SIAGIE	NEC	DIR	SUB DIR	JER (1)	DOC (2)	OT.DOC (3)	AUX. ED				
	INICIAL	0421842	229	1	0	0	1	0	11	3	1	1	0	0	0	0	0	Director	116771321413	Encargado	HUAMANI CARBAJAL BERTHA
	INICIAL	0421883	24	0	0	0	2	0	13	3	1	0	0	0	1	0	0	Profesor	116661371415	Contratado	PRADO ARANGO VIOLETA
	INICIAL	0421909	26	1	0	0	1	0	12	3	1	1	0	0	0	0	0	Director	115211241412	Encargado	CANALES ESQUIVEL ROCIO GISELA
	INICIAL	0471565	315 LOS ANGELES	1	0	0	2	0	14	3	2	0	0	0	1	0	0	Profesor	119211231412	Nombrado	PALOMINO YUPANQUI OLGA V.
	INICIAL	0539908	341	0	0	0	2	0	7	3	1	0	0	0	1	0	0	Profesor	721214215913	Nombrado	SAUÑE DE LA CRUZ CARINA
	INICIAL	0670166	388	1	0	0	1	0	5	3	1	1	0	0	0	0	0	Director	111771321414	Encargado	CHACCHI RUIZ ANGELA
	INICIAL	0722256	424	0	0	0	2	0	14	3	1	0	0	0	1	0	0	Profesor	119711201312	Nombrado	HUAMAN BONIFACIO ROCIO
	INICIAL	0722264	425	0	0	0	2	0	7	3	1	0	0	0	1	0	0	Profesor	119711201313	Nombrado	GUTIERREZ CAHUANA MARIELA
	INICIAL	1160142	430-4	1	0	0	1	0	7	2	1	1	0	0	0	0	0	Director	112911201312	Encargado	HUARCAYA CCAULLA LENNY
	INICIAL	1373794	430-5	1	0	0	2	0	25	3	2	0	0	0	1	0	0	Profesor	721254215918	Nombrado	HUAMANI CASTRO SERAFINA
	INICIAL	1603737	431-11	1	0	0	1	0	10	3	1	1	0	0	0	0	0	Director	116681341414	Encargado	ZUBIATE CORDOVA MARGARITA
	INICIAL	1656701	431-22	1	0	0	1	0	13	3	1	1	0	0	0	0	0	Director	111061301312	Encargado	GOMEZ VASQUEZ YANETH
	INICIAL	1716059	431-31	1	0	0	1	0	14	3	1	1	0	0	0	0	0	Director	111281371412	Encargado	YANCE JANAMPA NORMA CELINA
	PRIMARIA	0440628	38144	1	0	0	1	0	11	6	1	1	0	0	0	0	0	Director	116151301312	Designado	OCHOA FERNANDEZ FLORENCIO VICTOR
	PRIMARIA	0440636	38145	1	0	0	2	0	26	6	2	0	0	0	1	0	0	Profesor	111251301315	Nombrado	RIVERA RUA MOISES
	PRIMARIA	0432492	38146	1	0	0	2	0	16	5	2	0	0	0	1	0	0	Profesor	111851361417	Nombrado	RUA ROJAS JOAQUIN
	PRIMARIA	0440644	38147	1	0	0	2	0	28	6	2	0	0	0	1	0	0	Profesor	111351301312	Nombrado	HUAMAN CORDOVA JOHN AMILCAR
	PRIMARIA	0440651	38149	1	0	0	3	0	31	6	3	0	0	0	1	0	0	Profesor	111451301316	Nombrado	NAJARRO CHECCLO ORLANDO
	PRIMARIA	0440669	38150	1	0	0	3	0	31	6	3	0	0	0	1	0	0	Profesor	116451301314	Nombrado	AROSTEGUI GARCIA ANTONIA
	PRIMARIA	0440685	38152	1	0	0	4	0	17	5	3	0	0	0	2	0	0	Profesor	111371351417	Nombrado	TELLO TELLO LISVET MAGALI
																		Profesor	111751351413	Nombrado	PERALTA ALNAYA ELVA MARIA
	PRIMARIA	0432518	38153	1	0	0	4	0	47	6	3	0	0	0	1	0	0	Profesor	05EVE2506177	Contratado	BALBOA GUTIERREZ ROSA BERTHA
	PRIMARIA	0423061	38157	1	0	0	3	0	26	5	3	0	0	0	1	0	0	Profesor	111851361412	Nombrado	POMACANCHARI LOPEZ FREDY
	PRIMARIA	0423079	38158	0	0	0	2	0	9	5	1	0	0	0	1	0	0	Profesor	116461371414	Nombrado	SOSA MENDEZ MARIBEL
	PRIMARIA	0423095	38164	1	0	0	3	0	26	6	3	0	0	0	1	0	0	Profesor	116161321418	Nombrado	PALOMINO QUISPE YURI
	PRIMARIA	0423129	38167	1	0	0	2	0	22	6	2	0	0	0	1	0	0	Profesor	721274215916	Nombrado	USCATA OCHOA TADEA
	PRIMARIA	0423137	38168	0	0	0	2	0	8	6	1	0	0	0	1	0	0	Profesor	116361331413	Nombrado	BENDEZU QUISPE ANA MARIA

E B R

REPORTE EVALUACIÓN POR SERVICIO EDUCATIVO - 2026

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VILCASHUAMAN

PRIMARIA	1160225	38174-1	1	0	0	2	0	17	6	2	0	0	0	1	0	0	Profesor	111261321416	Nombrado	HUAMANI ORE VALERIANO
PRIMARIA	0431528	38221	1	0	0	1	0	8	6	1	1	0	0	0	0	0	Director	113861361413	Encargado	MARTINEZ OCHOA ANA MARIA
PRIMARIA	0440800	38227	1	0	0	3	0	18	5	2	0	0	0	2	0	0	Profesor	111171301313	Nombrado	ROMANI SANCHEZ ROGER
																	Profesor	721274215911	Nombrado	FUENTES CHAVEZ TEODORO
PRIMARIA	0423202	38228	1	0	0	2	0	18	5	2	0	0	0	1	0	0	Profesor	116171351414	Nombrado	CARDENAS ALIAGA SUSANA MARGARITA
PRIMARIA	0423236	38231	1	0	0	3	0	18	6	2	0	0	0	2	0	0	Profesor	111371351418	Nombrado	PALOMINO CURI JOSE LUIS
																	Profesor	111371352411	Nombrado	URQUIZO FLORES JUAN
PRIMARIA	0423251	38233	1	0	0	1	0	11	5	1	1	0	0	0	0	0	Director	111471351414	Encargado	PAUCAR BARRIENTOS SEBASTIAN
PRIMARIA	1160266	38235	1	0	0	1	0	10	4	1	1	0	0	0	0	0	Director	111571331414	Encargado	DIAZ RAMIREZ MARIO
PRIMARIA	0440834	38236	1	0	0	2	0	15	5	2	0	0	0	1	0	0	Profesor	116381371414	Nombrado	VENTURA HUANCA AUREA
PRIMARIA	0423277	38239	0	0	0	2	0	14	5	1	0	0	0	1	0	0	Profesor	111771321413	Nombrado	PEÑA RODRIGUEZ EPIFANIO
PRIMARIA	0440859	38242	1	0	0	4	0	39	6	3	0	0	0	2	0	0	Profesor	116871301313	Contratado	HUAMACCTO DE LA CRUZ WILLIAM
																	Profesor	116871301314	Nombrado	ÑAUPAS TABOADA MOISES RICARDO
PRIMARIA	0423319	38244	1	0	0	3	0	18	6	2	0	0	0	2	0	0	Profesor	116381371412	Contratado	PALOMINO QUISPE LIZBET
																	Profesor	116111119313	Nombrado	PAUCAR BARRIENTOS SEBASTIAN
PRIMARIA	0423343	38247	1	0	0	1	0	10	5	1	1	0	0	0	0	0	Director	111181371413	Encargado	NIETO RIVERA CARMEN ROSA
PRIMARIA	0423384	38251	1	0	0	2	0	15	6	1	1	0	0	1	0	0	Director	116281371412	Encargado	MORALES AMAO RIGOBERTO
																	Profesor	116661371413	Nombrado	MOROTE RODRIGUEZ LIDIA ELIZABETH
PRIMARIA	0477430	38641	1	0	0	2	0	11	5	1	1	0	0	1	0	0	Director	119231301013	Encargado	CANALES GALINDO RUDY
																	Profesor	111651331414	Nombrado	PERES RAMIREZ AQUILES
PRIMARIA	0471656	38657	1	0	0	3	0	34	6	3	0	0	0	1	0	0	Profesor	119781371416	Nombrado	PASTOR RUA MARIO ALFREDO
PRIMARIA	0471854	38668	1	0	0	1	0	12	5	1	1	0	0	0	0	0	Director	113881331413	Encargado	ZAGA AYALA MATILDE FLORENTINA
PRIMARIA	0471953	38678	1	0	0	2	0	6	4	1	1	0	0	1	0	0	Director	110881361414	Encargado	CORDOVA RIVERA LIZARDO
																	Profesor	110881361413	Nombrado	ZAMORA ALVARADO JUAN
PRIMARIA	0573477	38815	1	0	0	3	0	32	6	3	0	0	0	1	0	0	Profesor	116651351414	Contratado	SOLIS CARDENAS NANCY NELLY
PRIMARIA	0670752	38948	1	0	0	1	0	11	5	1	0	0	0	1	0	0	Profesor	111191371416	Nombrado	NAJARRO CASTRO MARCIAL FILIBERTO
PRIMARIA	1160340	38995	1	0	0	4	0	42	6	4	0	0	0	1	0	0	Profesor	111291371413	Nombrado	CHUCHON QUISPE DIMAS CLAIRE
TOTAL											**16**	**0**	**0**	**38**	**0**	**0**				

Fecha Impresión:
20/10/2026 : 08:58:40
a.m.

REPORTE EVALUACIÓN POR SERVICIO EDUCATIVO - 2026

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VILCASHUAMAN

Incluye solo el cargo de *"Profesor", que cumple funciones en aula.*
Incluye los cargos de "*Profesor de Ed. Física"*, "*Profesor IP"*. Adicionalmente, sólo para requerimiento, incluye el cargo de "*Profesor"* en SSEE del nivel inicial de la EBR que brindan la atención de cuna (Ciclo I) y SSEE
de la EBE conn Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE).

En SSEE Gestionados por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, los requerimientos identificados, de corresponder, serán materia de evaluación en contraste con la existencia de plazas de regímenes laborales diferentes al regulado por la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.